



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

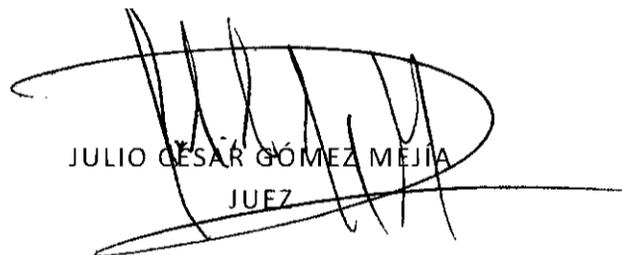
Medellín, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2019-00655 00
PROCESO:	VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE:	NILSON PALACIO PALMA
DEMANDADO:	FONDO CONSERVADOR DE ANTIOQUIA PERSONAS INDETERMINADAS
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO

Se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, el DICTAMEN presentado por el auxiliar de la justicia, conforme fuera ordenado mediante auto del 31 de mayo de 2021.

En atención a lo establecido en el artículo 231 del Código General del Proceso, una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a fijar fecha para la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y en donde también se someterá a contradicción la labor pericial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
JUEZ